

POSADAS, 31 AGO 2023

VISTO: El Expediente S01:0002200/2023 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 806/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2023 de la Universidad Nacional de Misiones al Programa y Partida Presupuestaria como se indica en el Anexo la suma de \$3.800.000, que serán destinados a financiar el desarrollo del Proyecto aprobado en el marco del "Programa de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional (PIESCI) Convenio ME 240/13 con la República Francesa "VII Convocatoria ARFITEC".

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 092/23, sugiriendo "Aprobar la Resolución Rectoral N° 806/23 -Incorporación de Fondos – VII Convocatoria ARFITEC - Proyecto AMASCAFE – FCEQYN -1er Año de Ejecución. (\$3.800.000)".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 5ª Sesión Ordinaria/23, efectuada el día 30 de Agosto de 2023 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 806/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 02 de Agosto de 2023.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 068 - 23

HJF

Bqco. Jorge E. LOPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Ing. Sergio Edgardo KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones